



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Martes, 1 de diciembre de 1987. — Número 239

Página 3.341

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes de información pública ... 3.341

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.— Expedientes alta tensión números 120/86 y 88/87..... 3.342

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Santander.— Lista de aspirantes admitidos y excluidos de tres plazas de inspectores de mariscos y alimentos 3.343

2. Subastas y concursos

Selaya.— Enajenación por venta directa 3.345
Saro.— Subasta de las obras del proyecto de «saneamiento en Saro, primera fase» 3.345

3. Economía y presupuestos

Reinosa.— Deudores a la Hacienda Municipal . . . 3.345

Penagos.— Presupuesto general para 1987 3.346

4. Otros anuncios

Laredo.— Licencia para la actividad de granja avícola 3.346

Noja.— Licencia de obras con destino a mesón . . . 3.346

Potes.— Licencia para instalación de gas propano 3.346

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.— Expediente número 453/86 3.346

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.— Expedientes números 548/87 y 1.148/86 3.347

Juzgado de Distrito Número Tres de Santander.— Expedientes números 974/87 y 62/84 3.347

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega.— Expedientes números 15/87 y 405/87 3.348

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña María José Odriozola Alcántara para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Somo (Ribamontán al Mar).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Re-

gional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 20 de noviembre de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Antonio Setién Fernández para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Somo (Ribamontán al Mar).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 20 de noviembre de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la servidumbre de la línea eléctrica aérea a 20 KV. «Escobedo-Revilla, derivación La Pedrosa I y II»

Expediente número A. T. 120/86.

En el Plan Nacional de Electrificación Rural de 1986 ha sido aprobado el proyecto en el que se encuentra incluida la línea eléctrica aérea a 20 KV., denominada «Escobedo-Revilla, derivación La Pedrosa I y II», de la que es titular «Electra de Viesgo, S. A.», por lo que dicha instalación tiene otorgada la declaración en concreto de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes o derechos necesarios para su establecimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 b) del Decreto 902/69, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1969, número 124), de Plan de Desarrollo Económico y Social que establece la urgente ocupación con la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como lo dispuesto en el artículo 31.6 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas.

Esta Dirección Provincial, por Resolución de 24 de febrero de 1987, autorizó el establecimiento de la instalación en alta tensión que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y en aplicación del artículo 52.2 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan para el día 2 de diciembre del presente año, haciendo pública la relación de bienes y derechos.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando documentos acreditativos de su titularidad pudiéndose acompañar de sus peritos y notario si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los afectados disponen de quince días, para formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no teniendo carácter de recurso.

Relación de propietarios Expediente A. T. 120/86 La Pedrosa I

Término municipal: Camargo

Finca número 1.

Lugar: La Pedrosa.

Pueblo: Camargo.

Propietario: Don Ramón Cuesta Rivero (según catastro don Pedro Puente Fernández y hermanos, parcela número 134B, E y 1.406, polígono 3, hoja 5).

Domicilio: Barrio Ladreda, 149.

Canteras de Camargo, Camargo.

Afectación: 57 metros de vuelo de conductor.

Separación entre conductores exteriores: 4 metros.

Altura mínima de los conductores sobre el suelo: 10,5 metros.

Finca número 24.

Lugar: La Pedrosa.

Pueblo: Camargo.

Propietario: Don Antonio Entrecanales (según catastro herederos de don Herminio Castañeda Escobedo, parcela número 1.505, polígono 3, hoja 4).

Domicilio: Barrio San Miguel, número 54, Camargo.

Cultivo: Prado.

Afectación: 31 metros de vuelo de conductor.

Separación entre conductores exteriores: 4 metros.

Altura mínima de los conductores sobre el suelo: 12 metros.

Relación de propietarios Expediente A. T. 120/86 La Pedrosa II

Finca número 1.

Lugar: La Pedrosa II.

Pueblo: Camargo.

Propietario: Don Antonio Entrecanales (según catastro herederos de doña Herminia Castañeda Escobedo).

Barrio San Miguel, número 54, Camargo.

Cultivo: Prado.

Afectación: 28,6 metros de vuelo de conductor.

Separación entre conductores exteriores: 4 metros.

Altura mínima de los conductores sobre el suelo: 13,5 metros.

Fecha, hora y lugar del levantamiento del acta previa a la ocupación

Finca número 1: Propietario, don Ramón Cuesta Rivero; fecha, 2 de diciembre de 1987; hora, once, y lugar, Ayuntamiento de Camargo.

Finca número 4: Propietario, don Antonio Entrecanales; fecha, 2 de diciembre de 1987; hora, once treinta, y lugar, Ayuntamiento de Camargo.

Finca número 1 «Pedrosa II»: Propietario, don Antonio Entrecanales; fecha, 2 de diciembre de 1987; hora, once treinta, y lugar, Ayuntamiento de Camargo.

Santander, 4 de noviembre de 1987.—El director provincial, P. D., el secretario general, J. V. López Colmenar y Medina.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 88/87.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santillana del Mar.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Santillana del Mar, que comprende:

Líneas eléctricas aéreas de 220 KV. a los centros de transformación Las Escuelas, Las Fuentes, Las Lastras y La Cruz, y modificación de la línea a Mijares.

Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Las Escuelas y Bermón.

Redes de baja tensión de los centros de transformación Las Escuelas y Bermón.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.291.925 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de noviembre de 1987—El director provincial, P. D. el jefe de la Sección de Industria, Leopoldo Iglesias Hermida.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Concurso oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de inspectores de mariscos y alimentos

LISTA DE ASPIRANTES

Aspirantes admitidos:

Abad Manuel, José Ignacio.
Alonso Herrero, José Antonio.
Alonso Méndez, José Agustín.
Álvarez Pendas, Manuel Rubén.
Amo López, María del Pilar del.
Andecochea Palazuelos, Roberto.
Andecochea Rivero, Miguel.
Antolín Martín, Félix.
Antuña Cuevas, María Pilar.
Aragón Martín, Felipe.
Arce Berdía, Almudena.

Arenas Fuentes, Laureana.
Arenas Prieto, César Carlos.
Bagues Somonte, José Manuel.
Barturen Fanjul, Jorge.
Barrio Aja, José Manuel.
Bercedo Sanz, Gabriel.
Bermejo González, Eusebio.
Berno Escagedo, Francisco.
Bilbao García, Juan Antonio.
Bolívar Parra, Alicia.
Bolívar Parra, María Angélica.
Braña Fernández, Gil.
Bravo Alonso, Carmen.
Bregel Serna, Carlos Eduardo.
Cabrera Regalado, Mauricio Ángel.
Cagigas Arce, Francisco.
Cagigas Beloqui, Ángel.
Calvo Haya, Mariano.
Calzado Noriega, Sixto.
Cámara Elena, Fernando.
Casado Rioz, Pedro.
Castañeira Roncal, César.
Castillo Sampedro, Luis Alberto del.
Celis Ullán, Antonio de.
Cimavilla Incera, Gema María.
Cobo Acebo, Josefa.
Corredera Carral, Gema.
Covarrubias Brassesco, Beatriz.
Covarrubias Brassesco, Julia.
Cruz López, Vicente de la.
Cruz Ordóñez, Guillermo.
Cuadrado Morante, José Manuel.
Chao Seco, Víctor Manuel.
Díaz Mier, Francisco Javier.
Díaz Mier, Pedro.
Diéguez González, Carlos Emilio.
Díez Castillo, Eduardo.
Echevarría Hoyal, María de los Ángeles.
Echevarría Zumeta, Mateo.
Escalera Sehara, Fernando Jesús de la.
Esteban Andrés, María de las Viñas.
Esteban Mari, Francisca.
Expósito Ruiz, Julio.
Fernández Crespo, María de los Ángeles.
Fernández Galán, Víctor Manuel.
Fernández García, Fidel Ramón.
Fernández Lamadrid, Julián.
Fernández-Troconiz Rovira, José Ángel.
Fombellida Díez, Isidoro.
Fuente Alonso, María Jesús de la.
García Antón, Camilo.
García Diego, Antonino.
García García, Eloy.
García Pablos, Mercedes.
García Pérez, Felipe.
García Rivas, Ángel Antonio.
García Santander, Avelina.
García Vélez, José Salvador.
Gómez Coterillo, Javier.
Gómez Coterillo, Vicente.
Gómez Gandarillas, Domingo.
Gómez Martínez, José Luis.
Gómez Renero, María del Mar.

- Gómez Sainz, Carmen.
 González Álvarez, Marta María.
 Gutiérrez Castañeda, Jesús.
 Gutiérrez Gómez, Manuel.
 Gutiérrez González, Alejandro.
 Gutiérrez-Colomer González, Juan.
 Gutiérrez Madrazo, María Antonia.
 Gutiérrez Perojo, Lydia.
 Gutiérrez Saiz, Luis Alberto.
 Hernández González, Jacinto.
 Herrero Sainz, María del Carmen.
 Hoyal Irigorri, María Begoña.
 Hoz Noin, María Teresa de la.
 Huerta Herrera, José Ignacio.
 Ibáñez Alonso, Begoña.
 Lahera Bezanilla, Gustavo.
 Lanza Moreno, Ramón.
 Lanza Salmón, Lorenzo.
 Leiva Flores, Agustín.
 Lois Montero, José David.
 Lombilla Echevarría, Estrella.
 López Castanedo, Fernando.
 López Díaz, Servando.
 Lozano Urresti, José María.
 Macías Piris, Agustín.
 Madrazo de la Concha, José María.
 Madrid Obregón, Julia.
 Maliaño Ortiz, María José.
 Márquez Lozano, Fernando.
 Martín Amor, José Luis.
 Martín de Diego, Vicente.
 Martín Cobo, José Manuel.
 Martín Cueto, Ana Beatriz.
 Martín Vargas, Fernando.
 Martínez González, María Belén.
 Martínez Porres, Rafael.
 Martínez Revilla, Pedro.
 Mazón Rivas, Teresa.
 Meléndez Santoveña, Federico.
 Mico Díaz, José Carlos.
 Mirones Ceballos, Marta.
 Mirones Martínez, Luis.
 Miyar Leche, María Isabel.
 Monasterio Molina, Andrés.
 Moro Crespo, Miguel.
 Moro García, José Manuel.
 Navarro Silió, Juan Delfín.
 Nieto Amiano, Carmen.
 Noriega Rodríguez, Raúl.
 Núñez Ruiloba, Juan Carlos.
 Oceja Torres, María del Mar.
 Ocejo Gutiérrez, Santiago.
 Oria Olavarría, Luis Miguel.
 Ortega Ríos, Agustín.
 Ortiz Vélez, Jesús.
 Ortiz Vélez, Manuel.
 Palacio Araiztegui, Rosario.
 Palacio Sierra, Cristina.
 Palazuelos González, Ángel.
 Parrado Nsang, Carmen.
 Pascual Arroyo, José Antonio.
 Pedraja Carral, Pedro.
 Peña San Emeterio, María Asunción.
 Perales Fernández, Alberto.
 Pereda Edilla, Elvira.
 Pérez Gutiérrez, Pedro.
 Pérez-Carral Lorenzo, María Concepción.
 Pérez Mazorra, Beltrán.
 Pombo Quintana, Juan José.
 Pomposo Somavilla, Mercedes.
 Portillo Carpintero, Francisco Javier.
 Prieto Soto, César.
 Puente Álvarez, María Teresa de la.
 Raba Vázquez, María de los Reyes.
 Recio López, Luis Antonio.
 Rego López, María Teresa.
 Revilla Barrero, Ángeles.
 Riancho Palazuelos, José Francisco.
 Rivas Martín, Ignacio.
 Rodríguez Antón, Lucila.
 Rodríguez Blanco, Natividad.
 Rodríguez Castro, Dosinda.
 Rodríguez Torres, Montserrat.
 Rodríguez Trueba, José Ramón.
 Rojo Zapata, Andrés.
 Rubio Rodríguez, Lorenzo.
 Ruiz Álvarez, Rafael.
 Ruiz Bolillo, Carlos.
 Ruiz Castillo, Ramiro.
 Ruiz Gómez, Alfonso.
 Ruiz Lanza, Julio Manuel.
 Ruiz Lavín, Juana.
 Ruiz Pardo, Luz María.
 Salas Bárcena, Jesús.
 Salcedo Caballero, José María.
 Salces Fernández, Rubén.
 Saldaña Llorente, María Teresa.
 Sánchez Canales, Ana Rosa.
 Sánchez Espinilla, José Luis.
 Sánchez Hernández, Rosa.
 Sánchez Obregón, Manuel Jesús.
 San Millán Suárez, Cristina.
 Santos Almansa, Manuel.
 Sañudo Cobo, José Luis.
 Serrano Gutiérrez, Francisco.
 Serrano Sancho, Sergio Darío.
 Sierra Bolívar, Irene.
 Sobrino Redondo, María del Mar.
 Solar Manrique, José Antonio.
 Solar Martínez, Juan Carlos.
 Tejedor Rodríguez, Óscar.
 Tejedor Salas, Juan Antonio.
 Tejedor Salas, Luis Carlos.
 Toledo Canales, Francisco.
 Torre Cabrejas, José Ángel.
 Torres Viadero, José María.
 Trueba Gómez, Miguel.
 Valera Alonso, Servio.
 Vega Crespo, María Jesús.
 Velasco Núñez, Santiago.
 Vila Fernández, Juan Manuel.
 Vila Herrero, Luis Miguel.
 Zamora Bravo, Pedro.
 Zorrilla Gutiérrez-Solana, Juan Francisco.
 Zubieta Subirana, Ángel.
 Zubieta Subirana, Miguel.

Aspirantes excluidos:

Arranz González, Ángel, por carecer del título exigido.

Cavada Laso, Federico, por carecer del título exigido.

Escalante Fernández, Ramiro, por carecer del título exigido.

García Tortosa, María del Pilar, por carecer del título exigido.

López Salazar, María Concepción, por carecer del título exigido.

Mendo Rosado, Marcos, por carecer del título exigido.

San Juan Marina, Agustín, por carecer del título exigido.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar cuando ello fuere posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 16 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de octubre de 1987, se acordó la enajenación por venta directa a los colindantes de una parcela sobrante, alto de Las Llamas, con una superficie de 347,25 metros cuadrados.

Lo que se hace público por plazo de ocho días hábiles para que, durante el referido plazo, los propietarios colindantes puedan presentar las correspondientes instancias, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento las bases que han de regir la adjudicación durante el mencionado plazo.

Selaya, 18 de noviembre de 1987.—El alcalde, Juan Venero Gómez.

AYUNTAMIENTO DE SARO

Anuncio de subasta de las obras del proyecto de «saneamiento en Saro, primera fase», incluida en el plan parcial de obras y servicios 1986-87

Objeto: Realización del proyecto de «saneamiento en Saro, primera fase», incluido en el plan parcial de obras y servicios 1986-87.

Tipo de licitación: 9.500.000 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Seis meses.

Oficina donde se encuentra de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones técnicas y administrativas y demás documentos: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 190.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de plicas: A los diez días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial de

Cantabria», en las oficinas municipales, los miércoles y viernes de dieciséis a veinte horas.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: Día siguiente hábil al de los diez establecidos anteriormente, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de propuesta: Don..., con documento nacional de identidad número... (en nombre propio o en representación de...) domiciliado en... desea tomar parte en la subasta de las obras de la «primera fase del proyecto de saneamiento en Saro», con arreglo a las condiciones generales y al proyecto y ofrece la cantidad de... jura no hallarse en ninguna clase de incapacidad o incompatibilidad y al corriente de sus obligaciones fiscales y para con la Seguridad Social según documentación adjunta.

Plazo de presentación de reclamaciones contra el pliego de condiciones: Cuatro días hábiles de acuerdo con el artículo 24 del R. C. C. L. para lo que se paralizará el expediente hasta la resolución de éstas.

Saro a 20 de noviembre de 1987.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

EDICTO

Se hace constar que en este Ayuntamiento se desconoce el paradero de las personas que a continuación se relacionan, con indicación de los años, las cuotas y por los conceptos siguientes:

Don Juan José Ibáñez Revilla; concepto, C. E. ace-
ras; año 1985, y cuota, 2.827 pesetas.

Doña Horencia Muela Recuenco; concepto, C. E.
ace-
ras; año 1985, y cuota, 3.000 pesetas.

Don Félix Gutiérrez García; concepto, plusvalía;
expediente, 73/86; año 1986, y cuota, 3.890 pesetas.

Don José Manuel Velasco Ramos; concepto, plus-
valía; expediente, 107/87; año 1987, y cuota, 81.328
pesetas.

Doña Ana Laura Uriguen Larrea; concepto, ve-
hículos; año 1986, y cuota, 2.812 pesetas.

El ingreso de dichas cuotas se efectuará en el Ayun-
tamiento en los períodos siguientes:

a) Si este edicto se publica entre los días 1 y 15
del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5
del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si fue-
ra festivo.

b) Si este edicto se publica entre los días 16 y úl-
timo de cada mes, desde la fecha de publicación hasta
el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior
si fuese festivo.

Transcurridos dichos plazos sin efectuarse el pa-
go, pasará a vía ejecutiva con un recargo del 20% so-
bre la cuota.

Los recursos que se pueden interponer son el de
reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de treinta
días, previo al contencioso administrativo.

Y para que sirva de notificación a los indicados
contribuyentes, conforme dispone el artículo 80.3 de la
Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el pre-
sente, en Reinosa a 19 de noviembre de 1987.—El al-
calde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS**EDICTO**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 5 de junio de 1987, con el voto favorable de tres concejales de los nueve que forman esta Corporación, a la que han asistido cinco concejales y han votado cinco, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 9.970.462 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 5.276.000 pesetas.
3. Intereses, 1.785.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 685.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 2.453.339 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 730.199 pesetas.

Total gastos, 20.900.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 3.900.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 1.337.675 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 7.651.300 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 7.584.800 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 426.225 pesetas.

Total ingresos, 20.900.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Penagos a 17 de noviembre de 1987.—El presidente, Vidal Cobo Cobo.

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE LAREDO****ANUNCIO**

Don José Luis Riego Palacios, de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja avícola, en el barrio de La Poza (chalet Los Rosales).

Los que se consideren afectados, pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 19 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA**EDICTO**

Por parte de doña Teresa Vázquez Vázquez se ha solicitado licencia de obras para acondicionamiento de local con destino a mesón, en la calle La Costa, número 32, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligro-

sas, de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Noja, 17 de noviembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE POTES**EDICTO**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace saber que por «Estrada Martín, S. A.», se solicita licencia municipal para realizar una instalación de gas propano para el Patronato Residencia de Ancianos Félix de las Cuevas, en la calle de San Roque, en Potes.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» puedan formularse las observaciones pertinentes.

Potes a 15 de octubre de 1987.—El alcalde (ilegible).

1.054

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE SANTANDER****Cédula de citación de remate****Expediente número 453/86**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Santander, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 453/86, promovidos por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, S. A.», con domicilio social en Bilbao, contra doña Natividad Concepción Feijoo Ortega y otros, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, en reclamación de 2.380.614 pesetas de principal y de otras 1.000.000 de pesetas calculadas en pago de intereses, costas y gastos judiciales, sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Urbana número 6. Local comercial en planta baja, con frente a la calle Joaquín Hoyos, en el edificio radicante en Torrêlavega, número 2 de gobierno de dicha calle y con fachada también a la calle Consolación, está situado a mano izquierda, entrando por el portal, y ocupa una superficie después de una segregación de 116 metros 35 decímetros cuadrados y medio, incluido el patio cubierto con terraza sito en la trastera. Inscrito al libro 394, folio 156, finca número 25.128.

Urbana. Vivienda señalada con la letra B del piso cuarto, en el edificio situado en la avenida de Calvo So-

telo, de esta ciudad de Torrelavega, número 12 de gobierno. Ocupa unos 132 metros 53 decímetros cuadrados construidos y unos 106 metros 92 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón, cuatro dormitorios, cocina, baño, dos aseos, hall, pasillo y dos balcones. Lleva como anejo inseparable una participación igual a su cuota en las plantas del sótano y entrecubierta destinadas, respectivamente, a garajes y buhardillas. Su cuota es de 1,82%. Inscrita al libro 296, folio 17, finca número 35.516.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a la mencionada demandada el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se opongá a la ejecución, si le conviniere, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de notificación y citación de remate a doña Natividad Concepción Feijoo, expido la presente, en Santander a 19 de octubre de 1987.—La secretaria judicial, Aurora Villanueva Escudero.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 548/87

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 548/87, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 22 de enero de 1988, a las doce cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don José A. Ortiz Sainz, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 9 de noviembre de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.148/86

Doña María Avelina Cabo Cabello, en funciones, secretaria del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.148/86, seguido ante este Juzgado por daños por imprudencia, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 6 de marzo de 1987. El señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido con intervención del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra don Rubén Cobo Solana, subsidiariamente don Roberto de Pedro Sastre y «Unión Levantina», cuyas demás circunstan-

cias se desconocen y vecinos de esta ciudad y de Córdoba, respectivamente, por daños por imprudencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Rubén Cobo Solana a la pena de 5.000 pesetas de multa o cinco días de arresto subsidiario caso de impago, indemnización a don Luis Alberto Berasategui Oyarbide en 22.400 pesetas y costas del juicio. Declarándose responsable civil subsidiario a don Roberto de Pedro Sastre y la compañía de seguros «Unión Levantina».

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos Huidobro y Blanc. (Rubricado.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don Roberto de Pedro Sastre, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 20 octubre de 1987.—La secretaria, en funciones, María Avelina Cabo Cabello.—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 974/87

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito Número Tres de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 974/87 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En Santander a 4 de noviembre de 1987. Vistos por el señor don Marcial Helguera Martínez, juez del Juzgado de Distrito Número Tres de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes: De una, el señor fiscal de distrito titular de este Juzgado, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, don César Vega San Alejandro; denunciado, don José Peláez Sánchez, y responsable civil subsidiario, don Lucas Vega Maza, cuyos datos personales constan.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a don José Peláez Sánchez, con declaración de las costas de oficio.

Concuera con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado al denunciado don José Peláez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 4 de noviembre de 1987.—Sin firma.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 62/84

Don Marcial Helguera Martínez, juez de distrito número tres de la ciudad de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio de faltas número 62/84, sobre lesiones en accidente de circulación, hechos acaecidos el día 4 de febrero de 1984, en el que es denunciado don José Manuel Ibáñez Paideiro, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fe-

cha he acordado expedir el presente a fin de que sean citadas las personas que se dirán, para que comparezcan ante este Juzgado a la celebración del oportuno juicio verbal que tendrá lugar el próximo día 30 de diciembre a las diez horas, apercibiéndolas que deberán concurrir con las pruebas de que dispongan, y que caso de no verificarlo las pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Personas a citar:

Don José Manuel Ibáñez Padeiro, que tuvo su domicilio en barrio Bolado, número 97, Monte, actualmente en paradero desconocido.

Don José Carlos Rodríguez Marcos, que tuvo su domicilio en barrio Bolado, número 7, Monte, actualmente en paradero desconocido.

Doña Encarnación Piernas Arres, que tuvo su domicilio en la calle Santa Teresa de Jesús, número 3, actualmente en paradero desconocido.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» expido el presente, en Santander a 17 de noviembre de 1987.—El juez de distrito, Marcial Helguera Martínez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 15/87

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 15/87 se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«En la ciudad de Torrelavega a 3 de septiembre de 1987. La señora doña Gema Rodríguez Sagredo, juez del Juzgado de Distrito Número Dos, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por hurto y a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, a virtud de denuncia presentada por el policía nacional titular del carné profesional número 39- 658-N, adscrito a la Brigada de Seguridad Ciudadana, contra don Fernando Mengolla Dehesa, doña María del Mar Alunda Fuentes y doña María de las Angustias Alunda Morejón, tramitado bajo el número 15/87.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Fernando Mengolla Dehesa, doña María del Mar Alunda Fuentes y doña María de las Angustias Alunda Morejón como autores de una falta contra la propiedad prevista en el artículo 587-1.º del Código Penal a la pena de diez días de arresto menor a cada uno de ellos.»

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y en fe de ello, expido la presente para que sirva de notificación a doña María del Mar Alunda Torres, que se encuentra en ignorado paradero, en Torrelavega a 16 de octubre de 1987.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

1.047

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 405/87

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 405/87, se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen,

«En la ciudad de Torrelavega a 21 de octubre de 1987. La señora doña Teresa Marijuan Arias, juez del Juzgado de Distrito Número Dos ha visto este juicio verbal de faltas seguido por daños y a instancia del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública a virtud de denuncia de doña Teresa Palencia Ibáñez contra don Enrique Palencia Sedano, siendo partes don Manuel Quintial Rene, don José Alberto Gómez López y como perjudicado don Enrique Palencia Ibáñez, tramitado con el número 405/87.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Enrique Palencia Sedano a la pena de tres días de arresto menor, con la indicación expresa de que el mismo debe ser carcelario, pago de costas y a que indemnice a don Enrique y doña María Teresa Palencia Ibáñez en la cantidad de 11.200 pesetas.»

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y en fe de ello y para que conste y sirva de notificación a don Enrique Palencia Sedano, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo, en Torrelavega a 23 de octubre de 1987.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

1.071

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003